

RECTORÍA  
RESOLUCIÓN N° 0474  
29 MAY 2015

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA TABLA DE ASIGNACION BÁSICA DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO PARA EL AÑO 2015**

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior N° 005 del 28 Febrero de 2005, y los Decretos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública No. 1059 y 1101 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el decreto No. 1059 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleos públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales.

Que el artículo primero del decreto 1059 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública establece que a partir del 1 de enero de 2015, el reajuste en la asignación básica mensual será en un porcentaje del cuatro punto sesenta y seis por ciento (4.66%).

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo sexto de la Ley 4ta de 1992, se facultó a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre de 2014, de conformidad con el porcentaje fijado en el artículo primero del decreto 1059 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que igualmente se hace necesario reajustar la asignación básica mensual de los trabajadores oficiales, ya que el aumento no está pactado en el contrato de trabajo o por convención colectiva, por lo que se tomará como referencia el reajuste en la asignación básica de la planta de personal administrativa adoptada por la Universidad del Quindío, en un porcentaje del cuatro punto sesenta y seis (4.66%).

Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al representante legal de la Institución de Educación Superior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reajustar la tabla de asignación básica de los trabajadores oficiales de la Universidad del Quindío en un porcentaje del cuatro punto sesenta y seis por ciento (4.66%), así:

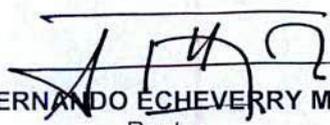
OFICIO	ASIGNACIÓN MENSUAL
Auxiliar de laboratorio de suelos	\$ 1'076.287
Mantenimiento de Canchas deportivas	\$ 1'076.287
Auxiliar de Mampostería	\$ 1'076.287
Aseadora	\$ 866.223

**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia Quindío, a los

29 MAY 2015

  
JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO  
Rector

Elaboró: Área Gestión Humana  
Revisó: Oficina Asesora Jurídica

